



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



DECRETO DE ALCALDÍA N° 013-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 21 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO:

El INFORME N° 002-2023-CE-P-CCLD, de fecha 20 de diciembre del 2023, emitido por el comité electoral CCL- DCG, sobre el reconocimiento a los representantes de la sociedad civil ante el concejo de coordinación local distrital para el periodo 2024 – 2025, y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificada por las leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales conforme a la Ley, son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa, con los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 100° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece las funciones que corresponden a Consejo de Coordinación Local Distrital como órgano de coordinación y concertación del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.

Mediante Ordenanza Municipal N° 012-2022-2023 de fecha 19 de setiembre de 2022, se aprobó el Reglamento de Participación de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local (...);

Con Resolución de Alcaldía N° 432-2023-MDCG/A de fecha 21 de diciembre de 2023, se reconfirmó a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) para el periodo 2024-2025 y a los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD por el periodo 2023;

Por lo que, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 99 de la Ley N° 27972 segundo párrafo, es necesario realizar la convocatoria a los integrantes del CCL Distrital de Castillo Grande, para tratar la agenda señalada en la parte pertinente del presente Decreto de Alcaldía.

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 42 inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a los integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCL), reconocidos por Resolución de Alcaldía N° 432-2023-MDCG/A, a la sesión ordinaria del año 2023, para el día miércoles 27 de diciembre del 2023, a horas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



10:00 a.m, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, de acuerdo al cronograma establecido en el Decreto de Alcaldía N° 012-2023-MDCG/A.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, realizar las acciones administrativas que sean que sean necesarias para el cumplimiento de la convocatoria en virtud del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a Secretaría General la publicación del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a la Unidad de Imagen Institucional su difusión y publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande